MATRÍCULA ESPA II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

ANEXO III MATRÍCULA

INSTRUCCIONES: Presentar en la Secretaría del centro:
-Impreso de matrícula cumplimentado y firmado
-Impreso de información general sobre matrícula en enseñanzas de adultos, firmado.
-Fotocopia del DNI (solo alumnado de nuevo ingreso)
-Justificantes (original y copia) de poseer los requisitos de acceso de acceso al Nivel II de ESPA
-Justificantes (original y copia) de poseer módulos aprobados o convalidados (en su caso)
-Una fotografía actual tamaño carné con el curso y nombre puestos por detrás (solo alumnado de nuevo ingreso en ESPA Presencial)
-Seguro escolar: abonar en Conserjería la cantidad de 1,12€

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Primer Apellido		Segundo Apellido	Nombre	DNI/Pasaporte
Sexo	Fecha nacimiento	País nacimiento	Localidad nacimiento	Provincia nacimiento
Domicilio			Localidad	C. Postal
Provincia		Teléfono del alumno		

2 DATOS DE LOS TUTORES LEGALES (En caso de ser menor de edad)

Apellidos y Nombre del Padre o Tutor Legal	DNI/Pasaporte	Teléfono
Apellidos y Nombre de la Madre o Tutor Legal	DNI/Pasaporte	Teléfono
Correo electrónico familia:		

3 DATOS ACADÉMICOS

Estudios realizados. Señalar con una X

	PROMOCIÓN A 3º ESO		GRADUADO ESCOLAR ANTIGUO (EGB)
	REPETIDOR DE ESPA NIVEL II		NIVEL I DE ESPA
	SUPERÓ ALGÚN ÁMBITO EN PRUEBA LIBRE		SIN ESTUDIOS

4 DATOS DE MATRÍCULA

Centro en el que se matricula	Localidad	Web
IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	MARCHENA	isidrodearceneguiycarmona.es

MODALIDAD	ÁMBITO CIENTÍFICO/TECNOLÓGICO	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	ÁMBITO SOCIAL
Elegir una señalando con una X			
[ ] PRESENCIAL en el Instituto	Señalar con una X los módulos en los que se matricula:	Señalar con una X los módulos en los que se matricula:	Señalar con una X los módulos en los que se matricula:
SEMIPRESENCIAL en el Centro Adultos de:			
[ ] ARAHAL	[ ] MÓDULO IV	[ ] MÓDULO IV	[ ] MÓDULO IV
[ ] MARCHENA	[ ] MÓDULO V	[ ] MÓDULO V	[ ] MÓDULO V
[ ] PARADAS	[ ] MÓDULO VI	[ ] MÓDULO VI	[ ] MÓDULO VI

JUNTA DE ANDALUCIA

6 CONSENTIMIENTOS (Contestar SI o NO)	
RECURSOS TIC Y TRATAMIENTO DIGITAL/NO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS DEL ALUMNADO	
	Presta su CONSENTIMIENTO al IES Isidro de Arcenegui y Carmona para el registro, tratamiento educativo y uso pedagógico de los datos del alumno/a a través de herramientas TIC o no automatizadas por parte del profesorado.

TOMA DE IMÁGENES Y VÍDEOS Y SU DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DEL CENTRO Y ANÁLOGOS	
	Presta su CONSENTIMIENTO al IES Isidro de Arcenegui y Carmona para un uso pedagógico de la imagen del alumno/a en la realización de actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas y su distribución y difusión en publicaciones del centro educativo y otros organismos de las entidades públicas educativas.

7 FIRMAS	
FIRMA del alumno/a, si es mayor de edad, o del tutor/a legal Fecha: Esta matrícula está condicionada a la comprobación de los datos, de cuya veracidad se responsabiliza la persona firmante.	El/La Funcionario/a: (Sello del centro docente)

SR/A. DIRECTOR/A DEL IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación y Centros cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla b) Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión y matriculación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros, cuya base jurídica se encuentra en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la normativa de desarrollo que se elabora en Andalucía en materia de escolarización. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/centros/seguridad-y-proteccion-de-datos/proteccion-de-datos/escolarizacion

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS DE ADULTOS.
ESPA NIVEL II. CURSO 24/25

1.- Información sobre anulación, renuncia o baja en las enseñanzas para personas adultas:

Según la ORDEN DE 25 DE ENERO 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Disposición final primera modifica la ORDEN de 25 de Mayo de 2012 y se establece lo siguiente: 1. Que con carácter general, en las enseñanzas para personas adultas no se contempla la anulación de matrícula una vez realizada la misma. 2. Excepcionalmente, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa mayor sobrevenidos, entendido como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como la incorporación a un puesto de trabajo, enfermedad grave o sentencia judicial que conlleve privación de libertad.

¡¡¡¡**UNA VEZ PRESENTADA LA MATRÍCULA NO PODRÁ ANULARSE, NI DARSE DE BAJA EL ALUMNADO**!!!!

2.- Ámbitos de la Enseñanza Secundaria para personas adultas:

El currículo de la ESPA se organiza de forma modular en tres ámbitos, éstos constan de tres módulos de contenidos, impartidos en cada trimestre.

a) **Ámbito Científico-Tecnológico**: Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas y a las Enseñanzas Aplicadas, Biología y Geología, Física y química, Tecnología y aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física. (3 horas semipresencial / 7 horas presencial)
b) **Ámbito de comunicación:** Lengua Castellana y Literatura e Inglés.(3 horas semipresencial / 6 horas presencial)
c) **Ámbito Social:** Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios Sociales y Género, y los aspectos de percepción de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música. (2 horas semipresencial / 5 horas presencial)

Los ámbitos superados tendrán validez en todo España. Asimismo, los módulos superados por cada ámbito tendrán validez en toda Andalucía.

3.- Número de convocatorias:

El número máximo de convocatorias está por determinar por la administración competente en Educación.

4.- Matrícula parcial o completa acorde a su situación personal y académica. Compromiso de asistencia:

El alumnado de estas enseñanzas podrá matricularse de forma parcial por ámbitos y/o módulos o de curso completo, en función de su expediente académico, es decir, de los trimestres que le falten por aprobar y por supuesto atendiendo al tiempo que le pueda dedicar a los estudios.

El alumnado deberá hacer una matrícula responsable en función de su situación académica, del tiempo transcurrido desde la última matriculación, dificultades de aprendizaje que presenta y de la proporción entre la carga de estudios (materias matriculadas) con el tiempo que podrá dedicar a los estudios. Por tanto, es desaconsejable que el alumnado se matricule de todos los ámbitos, si no puede dedicarle el tiempo suficiente. Una vez matriculado el alumnado se compromete a la asistencia regular a las clases, salvo causas de fuerza mayor. Para aclarar dudas sobre este punto se desarrollará una reunión con las personas interesadas por parte de Jefatura de Estudios de Adultos el día 28 de junio, y el día 15 de septiembre.
Asimismo podrá contar con su tutor o tutora en las dos horas disponibles semanalmente para establecer medidas y elaborar un proyecto que se adapte a su situación personal ajustado a sus intereses, aptitudes y necesidades para poder favorecer positivamente su progreso educativo.

5.-Orientación académica:

El alumnado de estas enseñanzas de adultos podrá contar con el asesoramiento de la orientadora del Centro, una vez a la semana en horario de tarde. A principio de curso se informará del día concreto de la semana que tendrá lugar esta atención.
El tutor o tutora informará al alumnado de su grupo sobre las posibles vías de comunicación entre ambos y el horario que tiene establecido para su atención.
En las primeras semanas del curso el profesorado del grupo informará al alumnado, en cada ámbito, acerca de sus aspectos más relevantes: Objetivos, contenidos, criterios metodológicos y los criterios de evaluación.

6.- Evaluación:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones son los criterios de evaluación de cada módulo concretados en los estándares de aprendizaje evaluables.
Durante el período lectivo, se realizará al menos una vez al trimestre la evaluación de las materias de cada grupo, que serán a finales de diciembre, mediados de marzo y mediados de junio. Además el alumno contará con evaluación a finales del mes de junio para recuperar las evaluaciones que no haya aprobado durante el curso.

Cada ámbito solo recibirá calificación positiva cuando la obtenga en todos los módulos que componen el ámbito. La calificación del ámbito se establecerá teniendo en cuenta la media aritmética de las calificaciones recibidas en dichos módulos.
El alumnado que obtenga una nota media igual o superior a 9 podrá obtener Matrícula de Honor.
La superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

7.- Modalidades de enseñanza:

El alumnado podrá optar a matricularse en la **ESPA presencial** basada en la asistencia regular a clases y el seguimiento directo del alumnado en cada uno de los ámbitos en los que se ha matriculado, en este caso el horario semanal será de 18 horas, distribuidas entre cuatro y cinco horas por día, desde las 16:45 horas a 22:00 horas, con un descanso de 18:45 a 19:00 horas.
En la **ESPA semipresencial** que se llevará a cabo mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas de obligada asistencia de carácter presencial (el horario semanal en turno de tarde será de 8 horas, distribuidas a lo largo de la semana) y de sesiones de carácter no presencial de docencia telemática, que se llevarán a cabo mediante el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación, a través de una plataforma creada por la Consejería de Educación. Las actividades y trabajos telemáticos se realizarán fuera del horario lectivo durante el tiempo del que dispongas. Durante las sesiones presenciales podrás recibir las ayudas pertinentes para la realización de tareas, resolver dudas, recibir orientación en el uso de las herramientas necesarias para esta modalidad de enseñanza, realizar las tareas grupales y en general mejorar tus destrezas orales. Estas sesiones presenciales las puedes realizar en el IES Isidro de Arcenegui y Carmona o bien en el Centro de Adultos de tu localidad. Para realizar la parte telemática, a través de la plataforma, en la modalidad semipresencial necesitarás acceso a un equipo informático, conexión a internet y también necesitarás conocimientos de navegación básicos por internet. La información para el acceso a dicha plataforma se te facilitará en el Centro a principio de curso.

8.- Alumnos con módulos pendientes:

El alumnado matriculado que tenga un único módulo pendiente de evaluación positiva en uno o varios ámbitos podrá solicitar a la persona titular de la dirección del Centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

9.- Requisitos para acceder a estas enseñanzas:

a) **Requisito por edad:** Mayores de 18 años o mayores de 16 años en una de las situaciones que contempla la normativa. Los menores de edad deberán entregar junto a la solicitud de matrícula informe favorable del departamento de orientación y documento justificativo de dicha situación, firmado por los padres.

b) **Requisito académico** que contempla la normativa vigente (promoción a tercero de la ESO) o superando un proceso de valoración inicial, que tendrá en cuenta la madurez personal y los aprendizajes no formales que demuestre la persona interesada, que se realizará antes del comienzo del curso. La fecha para la prueba se expondrá en el tablón de anuncios del Centro, que será en el mes de septiembre o si la incorporación es posterior a esta fecha será inmediatamente anterior a la formalización de la solicitud de matrícula.

10.- Equivalencia de aprendizajes adquiridos:

El alumnado que haya superado determinadas materias, módulos o ámbitos, podrá solicitar que se le reconozcan como superadas los ámbitos de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas que en cada caso proceda de acuerdo con las equivalencias expresadas en el anexo VI de la orden de 30 de diciembre de 2017. Estos ámbitos superados no deberán ser cursados de nuevo.

11.- Provisionalidad de matrícula:
La matrícula en este curso de ESPA presencial tiene carácter provisional y tendrá carácter definitivo si se cumple uno de los dos supuestos:
a) Se alcance la ratio mínima de 15 alumnos.
b) La Delegación Territorial de Educación de Sevilla autorice el grupo con menos de 15 alumnos.
En caso de no cumplirse ninguno de los supuestos anteriores, usted no podrá estudiar estas enseñanzas en este Instituto.

"LEER Y COMPRENDER ANTES DE FIRMAR"

Marchena a……..de……..de 20…

Fdo: ……
(Nombre y apellidos del alumno/a o, en su caso, del representante legal)

D.N.I.: ……..